

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Módulo</b>	Módulo 9. Prácticas externas
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Atención Temprana en los Contextos Educativos.
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
<b>Curso</b>	1
<b>ECTS</b>	6 ETC
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Online
<b>Semestre</b>	S1 / S2
<b>Curso académico</b>	2024 - 2025
<b>Docente coordinador</b>	Irene Barbero Alcocer
<b>Docente</b>	Victoria Tenreiro

## 2. PRESENTACIÓN

Desde la Universidad Europea de Madrid se considera que el módulo de *Practicum* es esencial para la formación de los futuros profesionales. En este módulo, los estudiantes conocerán en profundidad el funcionamiento de centros de Educación Infantil con servicios de Atención Temprana, Centros de Atención Temprana y Gabinetes Psicopedagógicos tanto a nivel nacional como internacional. También podrán realizar sus prácticas en asociaciones, fundaciones y colegios de educación especial siempre que tengan un servicio de Atención Temprana.

El *Practicum* ofrece una oportunidad excelente para que los estudiantes apliquen los conocimientos impartidos en el Máster Universitario de Atención Temprana en el Contexto Escolar.

Este módulo, de carácter obligatorio, **consta de 6 ECTS**, que equivale a **150 horas de formación**, de las cuales **110 horas se destinarán a prácticas en centros**. Durante la estancia en el centro asignado los estudiantes deberán de realizar un mínimo de **5 actividades y máximo 8 actividades**, coordinadas con el centro educativo y alineadas con las competencias previstas en los planes de carrera y evaluación por objetivos del centro.

El módulo se divide en dos partes:

- a. **PARTE TEÓRICA:** Consiste en el desarrollo conceptual del módulo, a través de sesiones sincrónicas con el tutor académico y la elaboración de:
  - **Memoria de prácticas:** 60% de la calificación final. Se puede consultar la descripción, los apartados y criterios de calificación el Anexo I.
  - **Informe Tutor académico:** 10% de la nota final: Se puede consultar la descripción y los criterios de calificación en el Anexo II.
- b. **PARTE PRÁCTICA:** Consiste en la realización de 110 horas de prácticas formativas en el centro asignado. Durante las prácticas el estudiante contará con una doble tutorización:

**El tutor de Centro Educativo:** Docente del centro donde se cursan las prácticas. Es el encargado de guiar al alumno durante su periodo de permanencia en el centro, tanto en el aula como en tareas docentes fuera del aula. La calificación que otorgue el tutor del periodo de prácticas supondrá el 30% de la nota final.

**El tutor académico de *Practicum*:** Profesor del Máster responsable de la parte teórica del módulo y del seguimiento académico del estudiante. Además, mantendrá contacto con los tutores del centro para resolver cualquier incidencia que surja durante el periodo de prácticas.

Las prácticas en el centro comenzarán en el segundo semestre y se distribuirán en función de las necesidades de cada estudiante.

#### **Reconocimiento de las practicas**

El módulo de Prácticas externas podrá ser reconocido siempre y cuando el estudiante aporte evidencia profesional, de mínimo 1 año, en algunos de los siguientes ámbitos:

- Haber desempeñado labores profesionales en departamentos de orientación educativa en centros ordinarios o específicos o unidades de educación especial, asociaciones y/o gabinetes por cuenta propia o ajena.
- Haber desempeñado labores profesionales en unidades de educación especial.
- Haber desempeñado labores profesionales en asociaciones y/o gabinetes por cuenta propia o ajena cuyas tareas estén relacionadas con las competencias inherentes al título.

### **3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **Competencias generales:**

- CG4. Aplicar e integrar los conocimientos y habilidades adquiridos en la definición y desarrollo de procedimientos de trabajo, en el ámbito de la atención temprana en el contexto educativo, de forma autónoma y con responsabilidad de coordinación y supervisión del trabajo técnico.
- CG5. Aplicar, analizar y discriminar los recursos tecnológicos con diferentes fines, objetivos y aplicabilidades en el ámbito de la atención temprana en el contexto educativo.

#### **Competencias básicas:**

- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- 

#### **Competencias transversales:**

- CT2. Comunicación estratégica. Capacidad para transmitir de manera eficaz mensajes (ideas, conocimientos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, de tal manera que se alineen de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT5. Trabajo en equipo. Capacidad que desarrolla la inteligencia social para cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha

activa, además de una comunicación efectiva y el respeto a todos los integrantes, con madurez y eficacia. En la era digital, esa eficacia se traduce en la destreza de trabajar con otros en entornos multiplataforma, multiculturales, multilingües y multidisciplinares de manera fluida y consiguiendo los objetivos marcados.

- CT7. Resiliencia. Capacidad de las personas para adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo. Esta capacidad se traduce en un crecimiento profundo de la persona, haciéndoles conocer sus limitaciones, salir de su zona de confort, aprender de los obstáculos, desarrollar su inteligencia emocional y aprender a ser perseverantes ante situaciones difíciles.

#### Competencias específicas:

- CE14. Desarrollar los conocimientos y las habilidades adquiridos a través de la realización de prácticas profesionales.

#### Resultados de aprendizaje:

- RA1. Crear una propuesta de evaluación y/o intervención en el contexto de la atención temprana.
- RA2. Formular análisis cooperativos, sistémicos y contrastados en atención temprana.
- RA3. Describir la colaboración necesaria con los servicios que atienden a la primera infancia y la familia, promoviendo la mejor respuesta en cada caso.
- RA4. Planificar intervenciones preventivas o rehabilitadoras en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales.
- RA5. Analizar los procesos de aprendizaje e interacción en el contexto de la escuela infantil.
- RA6. Elaborar propuestas de investigación e innovación en la intervención para población de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o en situación de riesgo.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en el módulo y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB7, CB9, CE14	RA1. Crear una propuesta de evaluación y/o intervención en el contexto de la atención temprana.
CB7, CB9, CE14	RA2. Formular análisis cooperativos, sistémicos y contrastados en atención temprana.
CB7, CB9, CT2, CT5, CT7, CE14	RA3. Describir la colaboración necesaria con los servicios que atienden a la primera infancia y la familia, promoviendo la mejor respuesta en cada caso.
CB7, CB9, CE14	RA4. Planificar intervenciones preventivas o rehabilitadoras en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales.
CB7, CT2, CT5, CT7, CE14	RA5. Analizar los procesos de aprendizaje e interacción en el contexto de la escuela infantil.
CB7, CB9, CE14	RA6. Elaborar propuestas de investigación e innovación en la intervención para población de 0 a 6 años con trastornos en su desarrollo o en situación de riesgo.

## 4. CONTENIDOS

Prácticas en centros de Educación Infantil, Centros de Atención Temprana y Gabinetes Psicopedagógicos nacionales e internacionales: observación, gestión de la Atención Temprana en el aula, con la familia, elaboración de propuestas, valoración de los casos y reflexión sobre la práctica

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje experiencial

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad online:**

Actividad formativa	Número de horas
Elaboración de informes escritos	20h
Tutoría virtual	20h
Prácticas externas	110h
<b>TOTAL</b>	<b>150h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total del módulo:

**Modalidad online:**

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor de prácticas	30%
Informe del tutor académico	10%
Memoria de prácticas	60%
Total	100%

En el Campus Virtual, al acceder al módulo de prácticum el estudiante podrá consultar detalladamente **las actividades de evaluación** que se han de realizar, **así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación** de cada una de ellas.

### Las actividades de evaluación

- Las actividades estarán disponibles con un mínimo de **2 semanas de antelación** para garantizar el tiempo suficiente para su planificación, realización y entrega.
- **Solo se permite una entrega por actividad.** No se admitirán correcciones adicionales.
- Las entregas **fuera de plazo o que no se realicen en el espacio habilitado** no serán evaluadas en ningún caso, y calificarán con un 0.
- Para superar el módulo, es imprescindible obtener una **calificación mínima de 5 en cada una de las partes** (teóricas y práctica).
- Es obligatorio obtener **un mínimo de 5 en la actividad “memoria de prácticas”** que representa el **60%** de la nota final.
- Es obligatorio obtener **un mínimo de 5 en la actividad de “informe del tutor académico”** que representa el **10%** de la nota final.
- Es obligatorio **obtener un mínimo de 5 en el “informe del tutor de prácticas”** que representa el **30%** de la nota final.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar el módulo en convocatoria ordinaria, el estudiante deberá obtener una **calificación final igual o superior a 5,0 sobre 10**, resultante de la **media ponderada** de los elementos de evaluación. Además, es obligatorio obtener una calificación igual o superior a **5,0 en cada una de las dos partes del módulo** (teórica y práctica) para que ambas puedan hacer media.

#### Requisitos específicos:

- Obtener un mínimo de **5,0 en la Memoria de Prácticas**, que representa el **60% de la nota final**.
- Obtener evaluación positiva **del tutor del centro educativo**, que aporta un **30% de la nota final**.
- Obtener evaluación positiva del **tutor académico**, que representa un **10% de la nota final**.

#### Importante:

- Las prácticas formativas deben estar vinculadas a la especialidad del máster en la que el estudiante se encuentra matriculado. El incumplimiento de este requisito conllevará el **suspense automático del módulo**.
- Las prácticas en centro **solo pueden realizarse en convocatoria ordinaria**. La no superación de esta parte no es recuperable bajo ninguna circunstancia, lo que conlleva el **suspense automático del módulo**, al tratarse de un título habilitante.
- Si el centro educativo emite **un informe negativo**, el módulo quedará **suspendido de forma irreversible**, sin opción de recuperación ni convocatoria extraordinaria.
- Si el estudiante **suspende solo la parte teórica** (Memoria de Prácticas o Informe del Tutor Académico), podrá presentarse en convocatoria extraordinaria **únicamente para recuperar esa parte**, siempre y cuando:
  - Las prácticas hayan sido **evaluadas positivamente**.
  - Se hayan completado las **110 horas de prácticas obligatorias**.

#### Compromiso del estudiante:

- El incumplimiento de las responsabilidades adquiridas al inicio del periodo de prácticas puede suponer el **suspense inmediato** del módulo.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria **solo se podrá recuperar la parte teórica del módulo** (Memoria de Prácticas e Informe del Tutor Académico), siempre que las prácticas en el centro hayan sido superadas durante la convocatoria ordinaria.

**Requisitos:**

- El estudiante deberá **corregir y mejorar la Memoria de Prácticas** suspensa en la convocatoria ordinaria, realizando **una única entrega** en el espacio habilitado en el Campus Virtual.
- Si la nueva memoria es evaluada con **5,0 o más** por el tutor académico, y las prácticas fueron previamente aprobadas, el módulo se considerará **superado**.
- **No se permite presentar actividades ya aprobadas para subir nota.**
- Se aplicarán los mismos **criterios de evaluación y ponderación** que en la convocatoria ordinaria.

**Supuestos prácticos de calificación**

- Si se aprueban las actividades ( $\geq 5,0$ ) pero no se presenta la prueba final, la nota final será **4,0 (suspense)**.
- Si se aprueban las actividades ( $\geq 5,0$ ), pero la prueba final se suspende ( $< 5,0$ ), la nota final será la de la prueba.
- Si se aprueba la prueba ( $\geq 5,0$ ), pero las actividades se suspenden ( $< 5,0$ ), la nota final será la **media de las actividades**.
- Si no se presentan actividades evaluables, aunque se apruebe la prueba, la nota final será **4,0 (suspense)**.
- Si ambas partes (actividades y prueba) se suspenden ( $< 5,0$ ), se calculará la media entre ambas para determinar la nota final.

**Normativa académica**

- El **plagio** y el **autoplagio** son faltas muy graves recogidas en el *Artículo 5, Capítulo II* de la normativa disciplinaria de la Universidad Europea, y suponen:
  - **Suspense automático** de la actividad.
  - **Pérdida de convocatoria.**
  - Posible **sanción disciplinaria** si se abriera expediente.
- El uso de **medios ilícitos** en pruebas de evaluación conlleva un **0 automático** en la prueba y la apertura de expediente (*Reglamento de Evaluación, Artículo 7, apartado 12*).
- Se aplicará la **normativa lingüística** de la Universidad. Se podrán **descontar hasta 2 puntos** por errores ortográficos o gramaticales.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables del módulo:

Actividades evaluables	Fecha
Informe de evaluación del tutor	Al finalizar las prácticas externas
Memoria final	Dos semanas tras finalizar las prácticas

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Fernández, M., Álvarez, M., y Herrero, E. (2002). *La dirección escolar ante los retos del siglo XXI*. Editorial Síntesis, S. A.
- Fernández, M., y Terrén, E. (coords.) (2008). *Repensando la organización escolar. Crisis de legitimidad y nuevos desarrollos*. Ediciones Akal, S. A.
- Hamel, G. (2000). *Liderando la revolución*. Gestión 2000.
- López, J., Sánchez, M., y Nicastro, S. (2002). *Análisis de organizaciones educativas a través de casos*. Editorial Síntesis, S. A.
- Navarro, M. (2001). *La dirección escolar en el marco socioeducativo actual*. Universidad de Extremadura.
- Vega, A. (2001). *Los centros escolares ante la inadaptación social*. Ediciones Aljibe, S. L.
- Whetten, D., y Cameron, K. (2005). *Desarrollo de habilidades directivas*. Pearson Educación

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:  
[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el docente y en los responsables de la titulación.

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.